

BASES DEL XLII CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA FESTERA

ASOCIACIÓN DE SAN JORGE
ALCOY

XLII CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA FESTERA
PREMIO “ANTONIO PÉREZ VERDÚ”

MODALIDAD: MARCHA MORA

LA ASOCIACIÓN DE SAN JORGE DE ALCOY, CON LA COLABORACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, CONVOCA UN CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA FESTERA EN LA MODALIDAD DE MARCHA MORA, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES

BASES

1. Podrán concurrir al concurso los compositores que lo deseen sin ninguna limitación de trabajos originales.
2. Las composiciones serán originales e inéditas, y no deberán haber sido interpretadas o editadas con anterioridad al día del fallo del concurso. Se valorará especialmente la originalidad de los temas y el tratamiento armónico de los mismos.
3. El premio está dotado con 3.000 Euros y es indivisible.
Se podrá conceder un accésit a criterio del Jurado, que estará dotado con 1.500 euros.
4. Las obras se presentarán indistintamente en forma de guión o partitura con arreglo a la plantilla que, de forma indicativa, se detalla en la contraportada de esta convocatoria (*), así como también el material para la banda.
5. Los trabajos presentados **no estarán encuadernados**, ni firmados, ni presentarán signo alguno que pueda sugerir la personalidad del autor. Llevarán en la cubierta un lema que se repetirá en el exterior de un **sobre cerrado**, que se presentará conjuntamente, y que contendrá: el título definitivo de la obra y la identidad, dirección y un breve “curriculum” del autor, junto con una declaración jurada del compositor, manifestando y suscribiendo la originalidad de su composición, remitiéndose por correo certificado o entregándose personalmente –en horas de oficina– en la Asociación de San Jorge (C/ San Miguel, 62 – Casal de Sant Jordi– 03801 ALCOY –Alicante). El plazo de admisión quedará cerrado **el 1 de Julio de 2005** considerándose la fecha del matasellos, en su caso.
6. El Jurado estará formado por cinco profesionales de la música, siendo dos ellos de Alcoy, y estará presidido por el presidente de la Asociación de San Jorge o por el miembro de su Junta Directiva en quien delegue. Dicho Jurado, si lo estima oportuno, realizará una selección de las obras presentadas, que se dará a conocer antes del 5 de septiembre de 2005.
7. Las obras seleccionadas serán interpretadas en el Festival que se organizará ex profeso en un teatro de la localidad, durante los actos que se celebrarán en el próximo mes de octubre, con motivo de la celebración del Mig Any y cuya fecha exacta se publicará en prensa oportunamente. En dicho acto el Jurado emitirá su fallo que será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio del concurso, caso de estimar que las obras una vez interpretadas, no reunieran la idoneidad necesaria.
8. Las obras no premiadas se devolverán a solicitud de sus autores, siendo destruidas las que no se reclamen en un plazo de 60 días después de haberse publicado el fallo.
9. El autor o autores de las obras premiadas, a través de la aceptación de las bases del concurso, cederán en exclusiva los derechos de reproducción y distribución de dichas obras a la Asociación de San Jorge, para que puedan editarlas, bien directamente o a través de terceros, respetando en todo caso la integridad y autoría de las obras. La referida cesión queda limitada a que la edición de las obras y su posterior distribución de los

ejemplares editados se realice de forma gratuita. Para cualquier otra edición, si bien no se entienden cedidos los derechos referidos, será necesario que la Asociación de San Jorge preste su consentimiento.

10. La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus Bases.

(*) INSTRUMENTACIÓN INDICATIVA QUE SE MENCIONA EN LA BASE IV:

- Flautas
- Oboes
- Fagotes
- Requintos
- Clarinetes
- Clarinete bajo
- Saxos altos
- Saxos tenores
- Saxo barítono
- Trompas
- Trompetas
- Trombones
- Fliscornos
- Bombardinos
- Bajos
- Percusión

La percusión que considere conveniente el autor, siempre que pueda incluirse en un desfile.

Alcoy, febrero de 2005